

SEGUNDO EJERCICIO

**TÉCNICA/O MEDIO GESTION
INSTALACIONES DEPORTIVAS
(Turno Libre Estabilización Empleo
Temporal)**

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

7 DE MARZO DE 2024

SEGUNDO EJERCICIO TÉCNICO MEDIO GESTIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS

SUPUESTO N.º 1

Acaba de ser usted nombrado como Técnico/a Medio de Gestión de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Zaragoza, y ha sido adscrito/a a un Centro Deportivo Municipal.

El Centro Deportivo Municipal cuenta para su gestión directa con un pabellón cubierto, varias pistas polideportivas de de diversas disciplinas. Piscina descubierta con 3 vasos para el baño, la práctica de la natación, actividades dirigidas y aprendizaje. El Centro Deportivo tiene adscritos como empleados municipales 1 puesto de unidad de mantenimiento de instalaciones deportivas y 10 oficiales de mantenimiento de instalaciones deportivas. Además en temporada de verano cuenta con personal de refuerzo de empresas de servicio.

1.- Usted como responsable de la instalación, deberá organizar los recursos humanos disponibles en su Centro Deportivo. ¿Cuál es la afirmación correcta?

- a) Como máximo responsable del Complejo Deportivo Municipal deberá elaborar los cuadrantes de trabajo de todo el personal de la instalación como mínimo con carácter semestral, con una antelación mínima de dos meses.
- b) Como máximo responsable del Complejo Deportivo Municipal deberá elaborar los cuadrantes de trabajo de los empleados públicos de la instalación como mínimo con carácter semestral, con una antelación mínima de dos meses.
- c) Como máximo responsable del Complejo Deportivo Municipal deberá elaborar los cuadrantes de trabajo de los empleados públicos de la instalación como mínimo con carácter anual, con una antelación mínima de dos meses.
- d) Como máximo responsable del Complejo Deportivo Municipal deberá elaborar los cuadrantes de trabajo de todo el personal de la instalación como mínimo con carácter semestral, con una antelación mínima de un mes.
- e) Ninguna de las anteriores es correcta.

2.- Usted como responsable de la instalación, deberá organizar los recursos humanos disponibles en su Centro Deportivo. ¿Cuál es la afirmación correcta?

- a) En relación con las vacaciones anuales los funcionarios locales, deberán disfrutar, con carácter general, entre el 15 de junio y el 15 de septiembre de un mínimo de diez días de vacaciones.
- b) En relación con las vacaciones anuales los funcionarios locales, deberán disfrutar, con carácter general, entre el 15 de junio y el 15 de septiembre de un mínimo de quince días de vacaciones.
- c) Con carácter general, el plan anual de vacaciones se elaborará antes del día 1 de abril de cada año, excepto en aquellos Servicios que por sus específicas peculiaridades no pueda realizarse en esta fecha.
- d) En los supuestos de incapacidad temporal, permiso de maternidad, paternidad o riesgo durante el embarazo sobrevenidos antes del inicio de cualquier periodo vacacional fijado o autorizado, podrá trasladarse el disfrute de dicho periodo a fecha distinta, siempre que no haya finalizado el año natural.
- e) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

3.- Durante la temporada de verano, se produce un episodio de ola de calor en el que se incrementa exponencialmente el número de usuarios de las piscinas de verano. Como consecuencia de ello se producen diversos altercados con usuarios en los que se adoptaron medidas para restablecer el orden y funcionamiento del servicio debiendo proponer la instrucción de los expedientes que procedan. Señale la respuesta incorrecta.

- a) Las infracciones se clasificarán en muy graves, graves y leves.
- b) A las infracciones leves se les aplicará una sanción de multa de 50,00 a 300,00 euros, además de privación de los derechos de usuario y de la utilización de instalaciones de un mes a seis meses.
- c) A las faltas graves se les aplicará una sanción de multa de 300,01 a 1.000,00 euros, además de privación de los derechos de usuario y de la utilización de las instalaciones de seis meses a un año.
- d) A las faltas muy graves se les aplicará sanción de multa de 1.000,01 a 5.000,00 euros, además de privación de los derechos de usuario y de la utilización de las instalaciones de un año a cinco años.
- e) En la imposición de las sanciones previstas se habrá de tener en cuenta el principio de proporcionalidad, en garantía de la adecuación entre la gravedad del hecho infractor y la cuantía de la sanción a aplicar.

4.- Una asociación de padres y alumnos del barrio necesita hacer uso del pabellón deportivo de forma regular durante la temporada, y Usted debe explicarle cuales son los criterios para la reserva de uso de estas entidades. Señale la opción incorrecta.

Las actividades de Deporte en Edad Escolar promovidas por las APAs, de colegios de Primaria y Secundaria, públicos, concertados o privados, podrán disponer de una reserva de uso de hasta un 75 % de los espacios/hora disponibles, una vez adjudicadas las reservas de los supuestos preferentes establecidos en el reglamento. La prioridad en la adjudicación de espacios será en base a:

- a) Que su sede social se ubique dentro de los límites del Distrito o Barrio Rural correspondiente.
- b) Tendrán prioridad: primero, las APAs de los colegios públicos; segundo, las APAs de los concertados; y tercero, las APAs de los privados no concertados.
- c) Que carezcan de instalaciones suficientes para la práctica deportiva.
- d) Nº de deportistas y disciplinas deportivas promovidas por la APA.
- e) Todas son incorrectas.

5.- Se acerca una temporada de verano complicada por la escasez de personal, y se debe de reforzar la plantilla municipal mediante el nombramiento de funcionarios interinos, de conformidad con el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), ¿cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta?. Son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales con carácter temporal para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- a) La existencia de plazas vacantes, cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera, por un máximo de tres años.
- b) La sustitución transitoria de los titulares, durante el tiempo estrictamente necesario.
- c) La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a tres años, ampliable hasta doce meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto.
- d) El exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses.
- e) Todas las anteriores son incorrectas.

6.- Una red de una pista de tenis se ha deteriorado de tal manera que es necesario su reposición para poder utilizar la pista deportiva en condiciones óptimas, ascendiendo el coste de la actuación a 2.000 €. Usted como responsable de un Complejo Deportivo Municipal tiene asignado un importe de 10.000 € correspondientes a una aplicación presupuestaria del capítulo II y 6.000 € correspondientes al capítulo VI. ¿Qué actuaciones llevaría a cabo para su reposición de la manera más ágil posible?. Señale la respuesta correcta.

- a) Procedería a realizar un contrato menor de obra para reponer la red solicitando presupuesto por los menos a tres candidatos, con cargo al capítulo II.
- b) Procedería a realizar un contrato menor de suministros para reponer la red solicitando presupuesto por los menos a tres candidatos, con cargo al capítulo VII.
- c) Procedería a realizar un gasto menor de suministros para reponer la red solicitando presupuesto a un candidato, con cargo al capítulo VI.
- d) Procedería a realizar un gasto menor de suministros para reponer la red solicitando presupuesto a un candidato, con cargo al capítulo II.
- e) Ninguna de las anteriores es correcta.

7.- Por parte de una asociación vecinal se solicita una reserva de pabellón deportivo para un sábado tarde con el objeto de llevar a cabo la celebración de una fiesta local para realizar una verbena popular. Señale la respuesta incorrecta. De conformidad a la Ley 11/2005 reguladora de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, corresponde a los Municipios la competencia para conceder las autorizaciones para los espectáculos públicos y actividades recreativas siguientes:

- a) Los espectáculos públicos de pirotecnia recreativa o castillos de fuegos de artificio en los que se utilizan artificios pirotécnicos aéreos o dotados de medios de proyección de la carga explosiva, que serán regulados reglamentariamente.
- b) Los espectáculos y actividades recreativas que se realicen en el municipio con motivo de la celebración de las fiestas locales y verbenas populares, requieran o no la utilización de la vía pública.
- c) Los espectáculos y actividades recreativas que para su celebración requieran la utilización de la vía pública.
- d) Los espectáculos que no estén regulados y aquéllos cuya aprobación no esté atribuida por la legislación a otra administración.
- e) Alguna de las anteriores respuestas es correcta.

8.- Usted como responsable de un Centro Deportivo Municipal en el que se llevan a cabo tanto actividades deportivas ordinarias como actividades extraordinarias deportivas y no deportivas, debe ser conocedor de las competencias municipales en materia de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de conformidad a la Ley 11/2005 de la Comunidad Autónoma de Aragón. Señale la respuesta incorrecta. Corresponde a los Municipios, de conformidad con lo establecido en esa Ley:

- a) La concesión de las autorizaciones y licencias municipales previstas en el Capítulo II de la presente Ley, de conformidad con la normativa aplicable.
- b) Establecer los requisitos y condiciones reglamentarias de admisión de las personas en los mencionados espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.
- c) La concesión de las autorizaciones de instalación de atracciones de feria en espacios abiertos, previa comprobación por los servicios municipales, o en su caso de la Comarca o de la Comunidad Autónoma, de que las mismas reúnen las condiciones técnicas de seguridad y de emisiones sonoras para las personas, a tenor de la normativa específica aplicable.
- d) El establecimiento de prohibiciones, limitaciones o restricciones en zonas urbanas mediante el planeamiento urbanístico o las ordenanzas y reglamentos municipales respecto de la instalación, apertura y ampliación de licencia de los establecimientos públicos sometidos al ámbito de la presente Ley, de acuerdo con lo establecido en la misma y en el resto del ordenamiento jurídico aplicable.
- e) Establecer los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos dentro de los límites establecidos en esta ley.

9.- Usted como responsable de un Centro Deportivo Municipal debe participar en las medidas establecidas en el centro de trabajo relacionadas con la prevención de riesgos laborales de conformidad a la Ley 31/1995. En este contexto señale la opción incorrecta:

- a) Se entenderá por «prevención» el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.
- b) Se entenderá como «riesgo laboral» la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo. Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su gravedad, se valorarán conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo.
- c) Se considerarán como «daños derivados del trabajo» las enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo.
- d) Se entenderán como procesos, actividades, operaciones, equipos o productos «potencialmente peligrosos» aquellos que, en ausencia de medidas preventivas específicas, originen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores que los desarrollan o utilizan.
- e) Se entenderá como «equipo de trabajo» cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

10.- Usted como responsable de un Centro Deportivo Municipal debe participar en las medidas establecidas en el centro de trabajo relacionadas con la prevención de riesgos laborales de conformidad a la Ley 31/1995. En este contexto señale la opción correcta. De conformidad al artículo 15 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales el empresario aplicará las medidas que integran el deber general de prevención relativo al derecho a la protección frente a los riesgos laborales, con arreglo a los siguientes principios generales:

- a) Evitar los riesgos.
- b) Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.
- c) Combatir los riesgos en su origen.
- d) Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
- e) Todas las anteriores son ciertas.

SUPUESTO N.º 2

Usted es responsable de un Centro Deportivo Municipal dotado, entre otros equipamientos, de una piscina cubierta de agua climatizada, con un vaso polivalente de 25 m. x 16 m. con una profundidad media de 1,70 m. y otro vaso polivalente de 12,5 m. x 16 m. con profundidad entre 0,90 m. y 1,30 m. En este segundo vaso se han instalado dos elementos en el exterior que vierten agua en forma de chorro de alta velocidad hacia el vaso de piscina y otro que proyectan la caída del agua al vaso en forma de cascada, produciendo estos elementos aerosolización.

Siendo una de las competencias de un/a Técnico/a Medio de Gestión de Instalaciones Deportivas el conocimiento de la normativa vigente de aplicación a las Piscinas de Uso Público, se le presentan las siguientes cuestiones:

11.- Según el Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, respecto a las "Actuaciones y Responsabilidades":

- a) Una vez iniciada la actividad, el funcionamiento de la piscina es una responsabilidad exclusiva del titular que deberá, por tanto, observar y cumplir las exigencias derivadas de esta norma y demás disposiciones vigentes sin perjuicio de que la administración competente establezca las medidas de vigilancia que estime pertinentes.
- b) Una vez iniciada la actividad, el funcionamiento de la piscina es una responsabilidad compartida entre el titular y las autoridades sanitarias que deberán, por tanto, observar y cumplir las exigencias derivadas de esta norma y demás disposiciones vigentes.
- c) Una vez iniciada la actividad, el funcionamiento de la piscina es una responsabilidad compartida entre el titular y las autoridades sanitarias que deberán, por tanto, observar y cumplir las exigencias derivadas de esta norma y demás disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la administración competente establezca las medidas de vigilancia que estime pertinentes.
- d) Una vez iniciada la actividad, el funcionamiento de la piscina es una responsabilidad compartida entre el titular y las autoridades sanitarias. El titular únicamente deberá observar y cumplir las exigencias establecidas por la autoridad sanitaria.
- e) Todas las anteriores son falsas.

12.- Respecto al tratamiento del agua de los dos vasos, señale la respuesta correcta:

- a) Los tratamientos previstos serán los adecuados para que la calidad del agua de cada vaso cumpla con lo dispuesto en el Protocolo de Autocontrol de la piscina.
- b) El agua renovada de cada vaso deberá estar, al menos, filtrada y desinfectada antes de entrar en el vaso únicamente si no procede de la red de distribución pública.
- c) Los tratamientos químicos podrán realizarse directamente en el vaso para garantizar la calidad del agua de cada vaso.
- d) Los tratamientos químicos no se realizarán directamente en el vaso. El agua deberá circular por los distintos procesos unitarios de tratamiento antes de pasar al vaso.
- e) Todas las anteriores son falsas.

13.- Para este tipo de piscinas cubiertas climatizadas de uso público, la normativa establece:

- a) Se vaciará totalmente el agua de la piscina siempre que la Autoridad Sanitaria lo considere necesario para efectuar su limpieza y desinfección. Antes de proceder nuevamente a su llenado, se deberá dar cuenta de esta circunstancia a la Dirección de Salud del Servicio Provincial correspondiente, para que pueda realizar los controles oportunos.
- b) Se vaciará totalmente el agua de la piscina al menos una vez al año y siempre que la Autoridad Sanitaria lo considere necesario para efectuar su limpieza y desinfección. Antes de proceder nuevamente a su llenado, se deberá dar cuenta de esta circunstancia a la Dirección de Salud del Servicio Provincial correspondiente, para que pueda realizar los controles oportunos.
- c) Se vaciará totalmente el agua de la piscina siempre que la Autoridad Sanitaria lo considere necesario para efectuar su limpieza y desinfección. Antes de proceder nuevamente a su llenado, se deberá dar cuenta de esta circunstancia a la Dirección de Salud del Servicio Provincial correspondiente, si así se determinó en la última inspección sanitaria, para que pueda realizar los controles oportunos.
- d) Se vaciará totalmente el agua del vaso de la piscina de 12,5 m. x 16 m. siempre que la autoridad Sanitaria lo considere necesario para efectuar su limpieza y desinfección.
- e) Todas las anteriores son falsas.

14.- Respecto a las disposiciones destinadas a los usuarios para la utilización del tipo de piscinas del enunciado, la normativa establece:

- a) No podrá accederse a las zonas de playas y vasos de las piscinas con ropa y calzados de calle y se recomendará utilizar las duchas antes de entrar en las piscinas.
- b) No podrá accederse a las zonas de playas y vasos de las piscinas con ropa y calzados de calle, necesidad de utilizar las duchas antes de entrar en las piscinas y las personas que padezcan alguna enfermedad transmisible o se encuentren en fase de convalecencia, no deberán hacer uso de las piscinas.
- c) No podrá accederse a las zonas de playas y vasos de las piscinas con ropa y calzados de calle a excepción de acompañantes de bebés que realicen actividades acuáticas en vaso de las características del de 16 m. x 12,5 m. del enunciado.
- d) Las personas que padezcan alguna enfermedad transmisible o se encuentren en fase de convalecencia podrán hacer uso del vaso de 25 m. x 16 m. para actividades dirigidas, bajo la responsabilidad de una entidad organizadora, previa utilización de las duchas antes de entrar en las piscinas.
- e) Las prohibiciones, recomendaciones y obligaciones de cada piscina serán las establecidas por los titulares, teniendo en cuenta las características propias de las instalaciones, de tal manera que se eviten riesgos higiénico sanitarios.

15.- Según establece el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis, con las características descritas del vaso de 16 m. x 12,5 m., entre otras actuaciones: (señale la respuesta correcta)

- a) Trimestralmente se revisarán los elementos de los vasos, especialmente los conductos y los filtros.
- b) Trimestralmente, como mínimo, se procederá a desmontar, limpiar y desinfectar toda la instalación (los difusores del vaso, las boquillas de impulsión, los grifos, las duchas,...) y se sustituirán los elementos que presenten anomalías por fenómenos de corrosiones, incrustaciones u otros.
- c) Antes de su puesta en funcionamiento por primera vez, se debe realizar una limpieza y desinfección, de forma que el desinfectante llegue a todo el sistema.
- d) El Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, no es de aplicación a vasos de piscina como el descrito en el enunciado de 16 m. x 12,5 m.
- e) Las actuaciones para la prevención y el control de la legionelosis que se realicen en el vaso de 16 m. x 12,5 m. deberán realizarse también en el vaso de 25 m. x 16 m. descrito en el enunciado.

- 16.- **¿Qué información pondrá el titular de la piscina a disposición de los usuarios en lugar accesible y fácilmente visible, según el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio? (señale la respuesta incorrecta)**
- a) Información sobre las sustancias químicas y mezclas utilizadas en el tratamiento.
 - b) Información sobre la existencia o no de socorrista y las direcciones y teléfonos de los centros sanitarios más cercanos y de emergencias.
 - c) Las normas de utilización de la piscina y derechos y deberes para los usuarios de la misma.
 - d) Material divulgativo sobre prevención de ahogamientos, traumatismos craneoencefálicos y lesiones medulares.
 - e) Información sobre situaciones de incidencia del anexo V y las exigencias sanitarias notificadas al titular por riesgo para la salud de los usuarios.
- 17.- **Ante la sospecha de un riesgo para la salud de los usuarios o en función de datos históricos de esa piscina, la autoridad competente podrá requerir al titular de la misma para salvaguardar la salud de los usuarios que, entre otros:**
- a) Incluya en su protocolo de autocontrol los parámetros, muestreos complementarios, y otros criterios que considere necesarios.
 - b) Incluya en su protocolo de autocontrol los parámetros, puntos de muestreo, muestreos complementarios, resultados y otros criterios de seguridad que considere necesarios.
 - c) Incluya en su protocolo de autocontrol los parámetros, puntos de muestreo, muestreos complementarios y otros criterios de calidad que considere necesarios.
 - d) Incluya en su protocolo de autocontrol los parámetros, puntos de muestreo, resultados, otros criterios de seguridad que considere necesarios y reducir la frecuencia de muestreo.
 - e) Todas las anteriores son falsas.
- 18.- **Según el Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, ante situaciones de incumplimiento: (señala la respuesta incorrecta)**
- a) La autoridad competente, si así lo dispone, será informada del incumplimiento.
 - b) Una vez detectada la situación de incumplimiento, el titular investigará inmediatamente el motivo de la misma.
 - c) El titular adoptará las medidas correctoras oportunas y en su caso las medidas preventivas para que no vuelva a ocurrir.
 - d) En su caso, el titular lo comunicará a los usuarios y autoridad competente.
 - e) Cuando lo indique la autoridad competente, el titular realizará una comprobación de que los motivos del incumplimiento se han corregido correctamente.
- 19.- **El artículo 12. "Situaciones de Incumplimiento", del Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, dispone que el vaso deberá ser cerrado al baño, hasta que se normalicen sus valores, al menos, entre otras, en las siguientes situaciones:**
- a) Cuando el titular o la autoridad sanitaria considere que existe de forma inminente un riesgo para la salud de los usuarios.
 - b) Cuando los valores superen 18 UNF de Turbidez.
 - c) Cuando los valores estén por debajo de 6,2 o por encima de 9,2 de pH.
 - d) Cuando en vasos climatizados los valores superen 36°C de Temperatura.
 - e) Todas las anteriores son verdaderas.

20.- ¿ Qué aspecto de los siguientes no tiene obligación de contemplar el Protocolo de Autocontrol en las piscinas de uso público según el Real Decreto 742/2013? :

- a) Seguridad y buenas prácticas.
- b) Plan de control de plagas.
- c) Gestión de proveedores y servicios.
- d) Características de instalaciones técnicas.
- e) Mantenimiento de la piscina.

SUPUESTO N.º 3

Acaba de ser usted nombrado como Técnico/a Medio de Gestión de Instalaciones Deportivos del Ayuntamiento de Zaragoza, y ha sido adscrito/a al Centro Deportivo Municipal de La Granja.

Teniendo en cuenta los espacios deportivos con los que cuenta, las entidades deportivas usuarias y el número de trabajadores/as a su cargo, usted va a tener que responder a distintas cuestiones y adaptarse a diferentes situaciones que a continuación se le plantean, resolviéndolas mediante la respuesta más correcta:

- 21.- La instalación que usted dirige es uno de los centros deportivos más utilizados en la ciudad, tanto en temporada deportiva, como durante el verano con la apertura de la piscina. ¿Cuáles son los espacios deportivos con los que cuenta el Centro Deportivo Municipal La Granja que son gestionados de forma directa o indirecta?
- a) La instalación cuenta con una pista de atletismo de 300 metros de cuerda; un campo de fútbol 11, 3 pistas de pádel cubiertas, 3 pistas exteriores, 3 pistas de tenis, un frontón, un pabellón deportivo, una piscina con 4 vasos, un Área de Fitness y Salud, y un bar cafetería de invierno, así como un ambigú de verano.
 - b) La instalación cuenta con una pista de atletismo de 300 metros de cuerda, 3 pistas de pádel cubiertas, 3 pistas exteriores, 3 pistas de tenis, un frontón, un pabellón deportivo, una piscina con 4 vasos, un Área de Fitness y Salud, y un bar cafetería de invierno, así como un ambigú de verano.
 - c) La instalación cuenta con una pista de atletismo de 400 metros de cuerda, un campo de fútbol 8, 3 pistas de pádel cubiertas, 3 pistas exteriores, 3 pistas de tenis, un frontón, un pabellón deportivo, una piscina con 4 vasos, un Área de Fitness y Salud, y un bar cafetería de invierno, así como un ambigú de verano.
 - d) La instalación cuenta con una pista de atletismo de 300 metros de cuerda, 3 pistas de pádel cubiertas, 3 pistas exteriores, 2 pistas de tenis, un frontón, un pabellón deportivo, una piscina con 4 vasos, un Área de Fitness y Salud, y un bar cafetería de invierno, así como un ambigú de verano.
 - e) La instalación cuenta con una pista de atletismo de 400 metros de cuerda, 3 pistas de pádel cubiertas, 3 pistas exteriores, 2 pistas de tenis, un frontón, un pabellón deportivo, una piscina con 4 vasos, un Área de Fitness y Salud, y un bar cafetería de invierno, así como un ambigú de verano.

22.- En el centro deportivo municipal existen 3 pistas de pádel cubiertas, un Área de Fitness y Salud, y un bar cafetería. En las siguientes situaciones que se pueden dar, relacionadas con la gestión indirecta, elija la solución más coherente, desechando las que no sean correctas:

- a) Ante una reclamación verbal que se produce por falta de luz, en un cursillo de uno de los usuarios que está entrenando en una de las pistas de pádel del centro deportivo, usted debería ponerse en contacto con Zaragoza Deporte Municipal para informar de esta circunstancia, ya que son ellos quienes organizan el programa "Entra en Acción" incluyendo todos los cursillos municipales.
- b) Cuando se presentan técnicos del Instituto Municipal de Salud Pública para realizar una inspección sobre los aspectos higiénico-sanitarios del bar-cafetería de la instalación, usted debería estar y responder por todas las deficiencias detectadas, guardar copia del acta y poner todos los medios necesarios para solucionarlas a la mayor brevedad posible.
- c) La empresa concesionaria del Área de Fitness y Salud de la instalación, se pone en contacto con usted a través de su responsable, para comentar varias tarifas de libre oferta que quieren publicar para el mes siguiente, con unas fórmulas de promoción 2x1, con objeto de aumentar el número de abonados, y usted concierta una reunión para conocer de primera mano de qué se trata, y poder aprobar las tarifas para aumentar el número de abonados de la instalación.
- d) Algunos abonados del Área de Fitness y Salud se reúnen con usted y le proponen que, durante el verano, puedan hacer uso gratuito de la piscina exterior cuando hayan finalizado su ejercicio físico. A usted le parece una propuesta muy interesante, ya que se trata de un servicio extra que mejorará la percepción de calidad de los abonados, y de paso conocerán las instalaciones municipales.
- e) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

23.- Usted cuenta con varios grupos de Gimnasia de Mantenimiento para mayores de 67 años que utilizan tanto el pabellón deportivo, como otros espacios exteriores, los martes y los jueves. La monitora y el resto de usuarios quieren hablar con usted, para agradecerle el trato recibido y el buen estado de las instalaciones deportivas, pero quieren hacerle una propuesta de cambio de horario de su actividad, ya que han visto que el espacio utilizado está libre ¿Qué hace usted en este supuesto?

- a) En caso de que el espacio efectivamente se encuentre libre, procede a realizar la reserva en el programa informático de control de espacios, sin más trámite.
- b) A pesar de que el espacio se encuentra vacío en ese momento, usted les dice que no pueden cambiar su horario, puesto que podría haber otras entidades o usuarios particulares que soliciten su uso, y por tanto les explica que no hay ninguna opción para el cambio.
- c) Usted tendría que informar a la monitora de que los cambios de horario deberían proponerse al comienzo de la temporada deportiva a los coordinadores de Zaragoza Deporte Municipal, y a la entidad gestora del programa, para que tomen la decisión oportuna.
- d) Usted tendría que informar a la monitora de que los cambios de horario deberían proponerse al comienzo de la temporada deportiva a los coordinadores de la empresa concesionaria del programa, para que tomen la decisión oportuna.
- e) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

- 24.- Una entidad deportiva del barrio de San José necesita entrenar en el pabellón deportivo de forma regular durante la temporada, pero los plazos para presentar las solicitudes ya han terminado. Usted debe explicarle cuál es el proceso a llevar a cabo para poder hacer uso de los espacios.**
- a) Primero tendría usted que preguntarle al responsable de la entidad, si quiere utilizar la instalación para iniciación deportiva (desde categoría alevín hasta cadete) o para deporte federado (de categoría juvenil a absoluta).
 - b) Tendría usted que informarles de que los horarios de entrenamientos y partidos en el pabellón deportivo son diferentes, en función de si la reserva es para iniciación deportiva o para deporte federado, siendo antes de las 19:00 para iniciación, y más allá de ese horario para el deporte federado, hasta las 22:30 horas.
 - c) En el caso de necesitar la reserva para deporte de iniciación deportiva, usted tendrá que explicar a la entidad, que deberá realizar la solicitud normalizada de uso ordinario, a través de la web municipal en el primer turno, en el mes de junio.
 - d) Usted les explicará que la reserva ordinaria se realiza por temporada deportiva (periodo comprendido desde el 1 de septiembre hasta el 30 de abril, pudiendo prolongarse en mayo y junio a solicitud del interesado) o por curso lectivo escolar.
 - e) A la hora de realizar la solicitud, usted les informará de que uno de los criterios de reserva de pabellones para entidades de deporte en edad escolar, según el artículo 47 del Reglamento de Centros y Pabellones Deportivos, es que la sede social del club se ubique cerca de los límites del distrito o barrio rural correspondiente.
- 25.- Se acerca una temporada de verano complicada por la escasez de personal, y un trabajador municipal ha solicitado un permiso por enfermedad grave de un familiar de primer grado, ¿cuántos días de permiso están permitidos? El Pacto Convenio del personal municipal está suspendido judicialmente y por lo tanto usted debería aplicar el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP) eligiendo cuál es la opción adecuada:**
- a) 2 días si el familiar reside en la misma localidad, 4 días si reside en distinta localidad.
 - b) 3 días si el familiar reside en la misma localidad, 5 días si reside en distinta localidad.
 - c) 4 días, independientemente de la residencia del familiar.
 - d) 5 días si el familiar reside en la misma localidad, 7 días si reside en distinta localidad.
 - e) 6 días, independientemente de la residencia del familiar.

26.- Una entidad deportiva concierta una reunión con usted y le comunica que quiere firmar un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza para el uso de espacios deportivos municipales, y usted debe informarle de los requisitos para la firma y beneficios de la misma en virtud del Texto Regulator de Precios Públicos 27.VIII.

- a) En caso de que la entidad suscriba un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza, en el pago de los espacios deportivos se le aplicará la "tarifa de convenio", que como ejemplo podemos destacar lo siguiente: si una entidad de categoría absoluta utiliza un pabellón deportivo para un entrenamiento de 1 hora en pista completa, el precio público a pagar es de 24,00 €, pero si la entidad dispone de tarifa convenio se reduce a 12,00 €.
- b) Con la "tarifa de convenio", una entidad de categoría absoluta que utiliza una pista polideportiva para un entrenamiento de 1 hora en pista completa, el precio público a pagar es de 7,70 €, pero si la entidad dispone de tarifa convenio se reduce a 3,90 €.
- c) Todos los requisitos necesarios para formar un convenio con el Ayuntamiento, se encuentran en el artículo 51 del Reglamento de Centros y Pabellones Deportivos del Ayuntamiento de Zaragoza, cuyos ejemplares pueden consultarse en el centro deportivo, o acceder a la web municipal para su consulta.
- d) Las tarifas correspondientes a "Convenios" se aplicarán a reservas de espacios y actividades de entidades con las que existan suscritos convenios de colaboración específicos, cuyos destinatarios sean colectivos de especial interés en su integración en la actividad deportiva o que tengan por finalidad el desarrollo de la natación deportiva federada.
- e) Todas las respuestas anteriores son correctas.

27.- Usted como responsable de la instalación deportiva, observa que la desmotivación de su plantilla está afectando negativamente al ambiente de trabajo y al rendimiento general. Decide tomar medidas, sin basarse en teorías de gestión específicas, para mejorar la situación. ¿Cuál de las siguientes acciones sería más efectiva para aumentar la motivación y el compromiso del equipo?

- a) Implementar un sistema de recompensas basado en el rendimiento individual, con técnicas de medición de la eficacia y establecimiento de incentivos según indicadores marcados previamente.
- b) Organizar reuniones mensuales para discutir exclusivamente los problemas operativos, haciendo referencia a los errores y trabajando la manera de solucionarlos.
- c) Aumentar la carga de trabajo para mejorar la eficiencia mediante la práctica, de manera que la plantilla no tenga tiempo para la desmotivación, y estén permanente ocupados con tareas.
- d) Proporcionar formación adicional obligatoria en horas fuera del horario laboral, lo cual contribuirá a mejorar los conocimientos y habilidades de la plantilla, trasladándolos a su desempeño laboral.
- e) Fomentar la participación del equipo en la toma de decisiones y establecer objetivos comunes, informando de los retos a conseguir, aportando recursos y dando ejemplo.

28.- Para el funcionamiento anual del centro deportivo, desde las oficinas centrales del Servicio de Instalaciones Deportivas le han asignado 10.000 € procedentes de una partida presupuestaria de capítulo II, y el mismo importe en partidas de capítulo IV y de capítulo VI. ¿Podría usted explicar en qué puede gastar estas cantidades?

- a) No puede imputarse una factura directamente a una partida presupuestaria de capítulo IV, puesto que se trata de gastos financieros en los que la administración incurre al pedir un préstamo.
- b) Se pueden imputar facturas a una partida presupuestaria de capítulo II de 10.000 €, cuando los gastos sean por compras de productos o por prestación de servicios, siempre que los materiales que se adquieran sean fungibles (de duración menor a un año).
- c) Se pueden imputar facturas a una partida presupuestaria de capítulo VI de 10.000 €, cuando los gastos sean por compras de materiales fungibles o inventariables, y prestación de servicios. Lo habitual es que estas partidas, se gestionen desde las oficinas centrales del Servicio de Instalaciones Deportivas a través de contratos específicos, y mediante un procedimiento administrativo concreto.
- d) Se pueden imputar facturas a una partida presupuestaria de capítulo IV de 10.000 €, cuando los pagos sean en concepto de subvenciones a entidades usuarias de la instalación, sin necesidad de aprobación de bases, ni convocatoria específica, en el marco de un plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento.
- e) Las respuestas B) y C) son correctas.

29.- El comienzo de la temporada de verano está cerca, y usted debería prever las compras, mejoras y reformas necesarias, para que la apertura de la piscina se produzca sin incidencias.

- a) Es fundamental que usted como responsable de la instalación, en coordinación con el/la maestro/a de mantenimiento, prevea y compre cada año, todos los elementos necesarios para una correcta depuración de los vasos (depuradoras, filtros, arenas, válvulas, garrafas de productos químicos, robot limpia fondos, etc).
- b) También será necesario adquirir todos los elementos relacionados con la seguridad (flotadores, puesto de SOS, materiales de botiquín para asistencia sanitaria, equipos de protección individual, walkies de comunicación, cartelería de seguridad, etc).
- c) Usted debería comprar las baldosas cerámicas de los vasos que haya que sustituir, así como contratar las reformas estructurales de los edificios (depuradora, vestuarios, pérgolas, etc) que tendrán que ser reformados y puestos a punto por parte del personal de la instalación bajo las órdenes operativas del maestro de mantenimiento.
- d) Usted como responsable del centro deportivo, deberá prever las partidas económicas necesarias para la contratación del personal socorrista (verificando que disponen de la acreditación oficial), así como revisar los títulos de manipulación de alimentos del personal del bar, y los certificados de penales de todos los trabajadores.
- e) Ninguna de las respuestas anteriores son correctas.

30.- Ya se han incorporado los/las trabajadores/as de las empresas contratadas durante la temporada de verano. Usted debe explicar cuáles son los puestos de trabajo que deben desempeñarse y qué herramientas podría implementar para coordinarlos con objeto de que todo funcione correctamente.

- a) Los puestos de trabajo que deben cubrirse a través de empresas adjudicatarias de los contratos de prestación de servicios, son los siguientes: personal socorrista, taquilla y mantenimiento. Estos puestos deben coordinarse con el personal funcionario, delimitando cuáles son las funciones de cada uno de ellos a través de reuniones previas al comienzo de la temporada de verano.
- b) A estos puestos habría que sumarles los puestos de monitor/a de natación de los cursillos municipales de natación que se realizan en las piscinas, a los que habría que explicar la metodología de las actividades a impartir y coordinar los listados de las personas inscritas.
- c) Los puestos de trabajo que deben cubrirse a través de empresas adjudicatarias de los contratos de prestación de servicios, son los siguientes: personal socorrista, taquilla y mantenimiento. Estos puestos deben conocer sus funciones y la forma de coordinarse, no siendo necesaria ninguna tarea de coordinación, ni realización de reuniones previas al comienzo de la temporada de verano.
- d) A estos puestos de trabajo habría que sumarles los puestos de camarero/a y cocinero/a a los cuales habría que especificarles cuáles son sus tareas, horarios, productos y precios mínimos que deberían cobrar.
- e) Las respuestas A) y B) son correctas.

SUPUESTO N.º 4

Es usted el/la Técnico Medio de Gestión de Instalaciones Deportivas de un complejo deportivo municipal del Ayuntamiento de Zaragoza, y se está produciendo un conflicto con un usuario, que sobrepasa al personal de taquilla. Usted recibe un aviso por el walkie de que es necesaria su presencia para calmar la actitud de este usuario.

En la elección de las respuestas siguientes, usted debe conocer las herramientas que el Manual de Atención a la Ciudadanía le ofrece, además de aportar la información necesaria en base al Reglamento de Centros y Pabellones Deportivos del Ayuntamiento de Zaragoza, aprobado el 30 de septiembre de 2008 y publicado en el BOP n.º 258.

Debe mantener en todo momento una conducta asertiva, establecer una comunicación empática, y evitar que aumente la intensidad del conflicto.

31.- Una vez que recibe el aviso y se encamina hacia el lugar en el que se encuentra el usuario, usted recuerda cuáles son los derechos de las personas usuarias que enumera el artículo 7 del Reglamento de Centros y Pabellones Deportivos del Ayuntamiento de Zaragoza. Señala la más correcta:

- a) Ser tratados con respeto e indiferencia por el personal que presta sus servicios en el Centro Deportivo Municipal.
- b) Usar y disfrutar las instalaciones, mobiliario y equipamiento deportivo en condiciones adecuadas de seguridad, higiene y funcionalidad.
- c) Participar en la gestión, mediante la consulta sobre su estado de salud, a través de un procedimiento específico establecido por el órgano de gestión.
- d) Presentar quejas, sugerencias o reclamaciones, a través de un procedimiento específico que asegure su registro y seguimiento, además de lo previsto en el procedimiento administrativo común.
- e) Todas las respuestas son correctas.

32.- Usted está a punto de llegar al lugar del encuentro con el usuario, y se pregunta qué es lo que ha podido pasar para que el usuario esté exaltado. Como está muy concienciado/a con la evaluación de la calidad del servicio, se entretiene pensando en el modelo SERVQUAL. ¿Cuál de los siguientes aspectos no se considera una de las dimensiones clave para medir la satisfacción del usuario?

- a) La apariencia física de las instalaciones y del personal (los aspectos tangibles).
- b) La fiabilidad en la prestación del servicio deportivo.
- c) La rapidez en la respuesta a las consultas y problemas de los usuarios.
- d) La capacidad del personal para transmitir confianza y seguridad.
- e) El número de actividades deportivas ofrecidas por la instalación.

33.- Cuando usted llega al lugar de encuentro, el usuario muestra un comportamiento hostil ¿cuál de las siguientes acciones es la más adecuada para manejar la situación según el patrón de comportamiento descrito en el Manual de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Zaragoza?

- a) Argumentarle de inmediato para defender la postura de la instalación deportiva municipal o del Servicio de Instalaciones Deportivas y persuadir al ciudadano para que sea razonable.
- b) Ignorar los comentarios del ciudadano hasta que se calme por sí solo, no prestando atención al contenido de su mensaje.
- c) Escuchar activamente sin interrumpir, especialmente durante la fase de disparo o salida, para permitir que el ciudadano exprese su enfado.
- d) Solicitar al ciudadano que abandone las instalaciones hasta que esté dispuesto a comportarse de manera razonable, amenazando con llamar a la policía local en caso contrario.
- e) Ofrecer una solución al problema de inmediato, haciendo comentarios sobre el estado emocional del ciudadano, para que se dé cuenta de su alteración, y se calme.

34.- Durante el proceso de atención y comunicación con el usuario, éste se está calmando y usted se da cuenta de la importancia de conocer y utilizar en momentos como este, las indicaciones del Manual de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Zaragoza. Ha tratado de escuchar activamente y de hablar correctamente, mostrando empatía y siendo asertivo en todo momento. Elija qué acción de las enumeradas a continuación debería evitar, para realizar una comunicación correcta:

- a) Utilizar la comunicación no verbal, mediante gestos con las manos y manejando adecuadamente su voz (volumen, tono, y ritmo).
- b) Tener claro que estos mensajes no verbales de su cuerpo y cara, deben ratificar el contenido del mensaje y no dejar duda de su interpretación al receptor.
- c) Personalizar la atención, situándose en el nivel de "reconocimiento", acompañando la conversación con cierta dosis de particularidad y empatía.
- d) Escuchar activamente, añadiendo un ligero e intermitente movimiento de cabeza, haciendo comentarios sobre su estado emocional y emitiendo opiniones personales sobre lo sucedido, que ayuden a destensar la situación.
- e) Hablar de forma clara, utilizando términos lingüísticos conocidos por nuestro interlocutor, y de forma precisa, adaptándose al nivel de las personas que atiendes.

35.- El ciudadano ya calmado, agradece la escucha y empatía mostrada, y aprovecha para comentarle determinadas situaciones que le han ocurrido en el centro deportivo y con las que no está de acuerdo. Su labor como responsable es la de darle la respuesta adecuada con asertividad. Comenta que su sobrina quiso entrar a la piscina con su grupo de amigos el pasado fin de semana, y ***“no le permitieron la entrada argumentando que era menor de edad y tuvo que volver a su casa sin poder disfrutar de una piscina que pagamos todos los ciudadanos con nuestros impuestos”***.

- a) Usted debería explicarle que probablemente la persona que le informó, comprobó que era menor de 14 años (no menor de edad) y por lo tanto según nuestra normativa, los menores de 14 años deben acceder siempre acompañados de una persona adulta que se responsabilice de su guardia y custodia.
- b) Es importante indicar que cada persona adulta puede acceder con un máximo de 8 menores. Si quisiera acceder con más, tendría que demostrar que pertenecen a la misma unidad familiar y conviven juntos. El último en abandonar la piscina será la persona adulta responsable.
- c) Usted debería indicar al usuario que el personal de taquilla debe comprobar las edades de las personas usuarias solicitando el DNI o cualquier otro documento acreditativo de la identidad, y que esta medida se toma para garantizar la seguridad de los/las menores en el uso de las piscinas.
- d) También podría indicarle que, para otra ocasión, le llame por teléfono previamente y, aunque sea menor de edad, él le permitirá el acceso sin problemas, para evitarle el disgusto.
- e) La respuesta A) y C) son correctas.

36.- Otro aspecto que le desespera al usuario es la cantidad de prohibiciones que existen en las piscinas de verano, que ***“no se puede hacer casi nada en ellas, y que además está todo lleno de carteles con la palabra prohibido”***.

- a) Usted debería explicarle que las normas están pensadas para evitar conductas que molesten o pongan en riesgos a las personas usuarias, y para garantizar la convivencia en los espacios públicos, permitiendo por ejemplo desde este último verano la introducción de todo tipo de gafas y gorros en los vasos de las piscinas.
- b) Además, las normas en los últimos años se han ido flexibilizando, adaptando los elementos prohibidos de introducir en el agua, a las características de cada uno de los vasos, permitiendo por ejemplo en los vasos recreativos el uso de manguitos bajo la vigilancia directa de un adulto.
- c) Otra de las novedades es que se permite introducir en los vasos colchonetas y todo tipo de hinchables.
- d) También podría indicarle que se permite de forma extraordinaria el acceso con sillas o hamacas propias. Estos materiales tienen que ser instalados en las zonas de estancia autorizadas en cada centro deportivo, siempre que no causen molestias al resto de usuarios, y que no invadan andadores o circulaciones.
- e) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

37.- El usuario se queja de que cuando acudes con niños a la piscina, "te obligan a vigilarlos permanentemente y que lo que a él le apetece es estar en el bar tomándose una cerveza como cuando veranea en un hotel". Además dice que "le parece vergonzoso que no se les permita entrar carritos de bebé, ni usar pañales acuáticos en el interior de la piscina". Señale cuál de todas es la respuesta incorrecta:

- a) Usted podría indicar al usuario que la vigilancia de los/las menores de 14 años es una obligación de las personas adultas (padres, madres o tutores) y debe acentuarse en las zonas de agua, por los riesgos evidentes que suponen para los/las niños/as.
- b) Las normas en los últimos años se han ido flexibilizando para facilitar la vigilancia, por ejemplo, siempre que se esté vigilando a un/a menor, usted se puede sentar en el borde del vaso de chapoteo, incluso acceder al mismo cuando el/la menor no pueda valerse por sí mismo. La persona adulta podrá incluso llevar una camiseta para protegerse del sol, gafas de sol, gorra o sombrero. Si el vaso se encuentra muy lleno y la presencia de padres o madres supone un riesgo para los/las niños/as, el personal socorrista pedirá a las personas adultas que vigilen desde fuera.
- c) Otra de las novedades es que se permite la lactancia en el interior del vaso y el uso de burkini, lo que es una muestra de integración e igualdad en el uso de los espacios públicos.
- d) Respecto al uso de pañales acuáticos en los vasos, usted debería informarle al usuario que ningún fabricante garantiza la estanqueidad total del pañal, por lo tanto, el pañal no elimina sino que enmascara la fuente de contaminación bacteriana, pudiendo estar el bebé en el agua durante el tiempo suficiente para que las bacterias pasen al agua, contaminando a otros bañistas. Esto implica que los bebés tienen que acceder al agua con bañadores.
- e) Respecto al acceso con carros de bebé, debería informarle de que sí está permitido acceder al centro deportivo con un carro de bebé.

38.- El usuario le explica a usted en confianza que "le da mucho asco introducirse en el agua con otras personas nadando alrededor, porque no sabe si es higiénico", y además piensa que "las piscinas públicas están muchas veces masificadas y no soporta a los usuarios que molestan en el césped a otros usuarios, con sus aparatos de música, balones o fumando sin parar".

- a) Usted podría indicar al usuario que las piscinas de uso público están sujetas a una rigurosa normativa que garantiza el poder desinfectante del agua, y la limpieza y desinfección general del centro en base a un protocolo de autocontrol específico, y a las inspecciones que realiza el Departamento de Sanidad Ambiental del Ministerio de Sanidad.
- b) Además usted debería informar al usuario de que todas las piscinas cuentan con personal sanitario con conocimientos en medicina, socorrismo y salvamento acuático, se dispone de desfibriladores, y existe un plan de emergencia específico, con simulacros previos, que garantiza una respuesta rápida en caso de accidente, en coordinación con los servicios de emergencia.
- c) Si lo que le molesta es la "masificación" de las piscinas, el usuario debería saber que el aforo máximo de cada centro deportivo se establece en base a normativa específica y es informado en la entrada de la instalación, siendo controlado informáticamente a través de los tornos de acceso. En los vasos, el aforo es controlado por parte del personal socorrista. Los ciudadanos conocen en tiempo real cuál es el aforo de cada piscina a través de la aplicación móvil (DeportesZGZ), y pueden decidir dónde acudir.
- d) Respecto a las molestias en el césped, se informa que se pueden realizar actividades que no molesten al resto de usuarios (cuidando especialmente el volumen de los equipos de música) y que no estropeen ni ensucien las zonas comunes. Se trata de un espacio compartido con otras personas, y debemos extremar las medidas de respeto, para garantizar la convivencia durante nuestra estancia en la instalación, pudiendo realizar comidas copiosas y jugar con balones en caso de que las pistas se encuentren ocupadas.
- e) Las respuestas B) y C) son correctas.

39.- El usuario se siente cómodo planteándole las dudas que le surgen, y que le habían generado un enfoque muy negativo del trabajo realizado en las piscinas municipales, y le realiza dos preguntas concretas: "Si voy con mi hijo/a y es de diferente sexo al mío, ¿a qué vestuario tengo que acceder? ¿Puedo utilizar mi móvil para realizar fotografías o vídeos?"

- a) Usted podría informarle de que los menores de hasta 9 años pueden acceder al vestuario del sexo del acompañante mayor de edad.
- b) En caso de que el mejor tenga más de 9 años, tendrá que acceder inexcusablemente al vestuario de su sexo, a pesar de que tenga algún tipo de discapacidad que le impida cambiarse y asearse solo/a.
- c) En todos los espacios de la instalación, incluidos vestuarios y aseos, se recomienda no acceder con objetos de valor. El Ayuntamiento de Zaragoza podría hacerse responsable del extravío o hurto de los objetos personales en caso de iniciarse un procedimiento de responsabilidad patrimonial por parte de la persona usuaria.
- d) Respecto al asunto de las fotografías, tendría que explicarle que se pueden realizar fotografías o vídeos a través de dispositivos móviles con el consentimiento expreso de las personas fotografiadas o filmadas, en todos los espacios excepto en vestuarios, aseos y en el interior del agua por razones de seguridad.
- e) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

40.- Usted está percibiendo que el usuario cada vez está más comprometido con las normas que se establecen en las instalaciones deportivas municipales, puesto que le han sido explicadas de manera clara, y con un enfoque de seguridad, respeto, higiene y convivencia, por lo tanto, le realiza una última consulta: "¿cuáles son las fechas y horarios de apertura y las modalidades de acceso a la piscina?, ¿puedo pagar las entradas o los bonos con tarjeta?, ¿puede hacerlo a través de alguna aplicación desde mi teléfono móvil?"

- a) Usted podría informarle de que la apertura de las 22 piscinas municipales se realiza desde las 11:00 hasta las 22:00 horas, siendo el horario de baño desde las 10:30 hasta las 21:00, adelantándose el cierre de los vasos desde mediados de agosto, teniendo que abandonar las zonas de estancia (pérgola, solárium y césped) a las 21:15, siendo el último acceso a los vestuarios a las 21:40 horas, y cerrando el centro deportivo a las 22:00 horas.
- b) Por ejemplo el precio de las entradas de lunes a viernes oscila entre los 2,50 € (joven), 3,00 € (adulto) y 2,40 € (tercera edad y pensionista), los bonos de 10 accesos entre los 15,00 € (joven), 29,00 € (adulto), y 11,00 € (tercera edad y pensionista).
- c) Las entradas, bonos o abonos pueden obtenerse en la propia instalación deportiva, a través de la web y la app "DeportesZGZ", pudiendo abonarlas mediante tarjeta o bizum.
- d) Las entradas obtenidas mediante la aplicación podrán utilizarse en los siguientes 5 días a su compra en cualquier piscina municipal, siempre y cuando el aforo lo permita.
- e) El abono de temporada se cargará exclusivamente en la tarjeta ciudadana.